La concejal de Hacienda del Ayuntamiento de Adra, Alicia Heras, ha afirmado hoy que el equipo de Gobierno Municipal "es partidario de reducir progresivamente el Impuesto sobre Bienes Inmuebles a los abderitanos", siempre y cuando se produzca una rebaja "sostenible, dentro de los márgenes de la legalidad y teniendo en cuenta los informes de viabilidad elaborados de los técnicos municipales".

Alica Heras ha explicado que la propuesta plenaria presentada por los grupos Plataforma, PSOE y Ciudadanos "no se sostenía en datos objetivos de la recaudación obtenida en el presente ejercicio en concepto de este impuesto", afirmando que "es fundamental conocer los número reales y contar con informes técnicos que determinen en qué medida se puede reducir el tipo de gravamen del IBI". Al mismo tiempo, ha insistido en que "el equipo de Gobierno está a favor de una bajada del IBI".

Asimismo, ha recordado que "una reducción descontrolada del IBI podría provocar un importante desequilibrio financiero y poner en riesgo la prestación de los servicios públicos a los ciudadanos, un hecho que no puede permitir el actual equipo de Gobierno que pretende mantener los servicios existentes y mejorarlos paulatinamente".

Por todo ello, la edil de Hacienda pidió a todos los grupos de la Corporación Municipal, durante el debate del punto en la sesión plenaria, "un ejercicio de responsabilidad ante una decisión de gran calado que afecta a las arcas municipales de forma decisiva", para lo que propuso "dejar sobre la mesa el punto hasta contar con la información que permita realizar el estudio de forma objetiva". De esta manera, según indicó "se evitan tomar decisiones precipitadas y estudiar la viabilidad de la rebaja conforme a datos fidedignos", a lo que se opusieron los grupos de la oposición.

Heras ha apuntado que el acuerdo adoptado por el Pleno "no se trata de ningún logro del Grupo Socialista, ya que el anterior equipo de Gobierno rebajó el IBI en un 0,02 por ciento a finales del año 2014" y ha recordado que "en ese momento se asumió el compromiso de revisar anualmente el tipo de gravamen de este impuesto con el fin de compensar las consecuencias de la revisión catastral". A este respecto, ha declarado que dicha revisión catastral se inició en el año 2012 y que la anterior databa del año 1995, por lo que "era más que necesario actualizar el catastro del término municipal".

Finalmente, ha señalado que "el equipo de Gobierno ya ha comenzado a realizar las gestiones oportunas para articular una 'tarifa plana' que permita a los abderitanos abonar sus tributos municipales de forma fácil y a la medida de su disponibilidad económica".